

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de agosto de 1965 por la que se concede un ascenso económico en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por pase a la situación de excedente voluntario de don Luis Francisco Aldaz Subirana que ceso en el servicio activo de su empleo con fecha 31 de julio del corriente año,

Esta Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien conceder el siguiente ascenso económico en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Don Copérnico Cervera Martínez, a 32.880 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 26 de abril del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

Don Angel Pano Lapetra, en comisión, a 32.880 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 1 de agosto del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 2 de agosto de 1965 por la que se designa al Perito de Minas don Ramon Carreño Ayarza para los Servicios Centrales del Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Perito de Minas don Ramón Carreño Ayarza,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y con lo preceptuado en el artículo cuarto del Decreto de 15 de junio de 1960, ha tenido a bien designarle para el Servicio Minero y Geológico, Servicios Centrales, de esa Dirección General, con la remuneración en compensación de sueldo de 20.520 pesetas anuales y las gratificaciones que le correspondan que percibirá con cargo al presupuesto de la Provincia de Sahara, cesando en el destino que venía desempeñando en la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de agosto de 1965 por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Ubaldo Alonso Pérez, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 2 del corriente mes de agosto la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Ubaldo Alonso Pérez,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en cumplimiento de lo dispuesto en la

Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 6 de septiembre de 1965 por la que se designan los miembros que integran la Comisión Interministerial para estudio de las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas.

Excmos. Sres.: De acuerdo con las designaciones realizadas por los Ministerios y Organismos interesados, la Comisión Interministerial creada en el Alto Estado Mayor para el estudio de las retribuciones de personal de las Fuerzas Armadas, queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Arturo Montel Touzet, Coronel de Aviación (SV) del Alto Estado Mayor.

Vocales: Alto Estado Mayor.—Don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado, Teniente Coronel de Intendencia del Aire, y don Ignacio Rupérez Frias, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M.; Ministerio del Ejército.—Don Sabino Fernández Campo, Coronel de Intervención; don José Clavería Semente, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M., y don Emilio González Tapia, Comandante de Intendencia; Ministerio de Marina.—Don Luis Cebreiro Blanco, Capitán de Navío; don Julio López Rapallo, Coronel de Intendencia, y don Carlos Torralba González, Teniente Coronel de Intendencia de la Armada; Ministerio del Aire.—Don Francisco Bacariza Cagiga, Teniente Coronel de Aviación, y don Luis Lorenzo Becco, Capitán de Intendencia del Aire; don José Morazo Morazo, Coronel de la Guardia Civil; don Luis Pérez-Iñigo Delgado, Coronel de Intendencia de la Policía Armada.

Secretario: Don José Luis Hernández Martín, Teniente Coronel de Aviación del Alto Estado Mayor.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los funcionarios públicos de 7 de julio de 1949, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los miembros de esta Comisión perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados para este fin en sus respectivos Ministerios.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 6 de septiembre de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor, Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y de la Gobernación.

CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de agosto de 1965 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Padecido error de inserción en la relación comprendida en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En la página 12142, columna segunda, donde dice: «Comandante de Infantería don Carlos García Bannasar, ...», debe decir: «Comandante de Infantería don Carlos Gracia Bannasar, ...».